

BIENVENIDOS

Secretaría de Educación Municipal

Acceso a la carrera
y evaluación



Acceso a la carrera docente – directivo docente



Ingreso
por
concurso
de
méritos

Inscripción
en el
escalafón
docente

Periodo
de prueba

**De obligatorio cumplimiento la inscripción
después del periodo de prueba.**



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Evaluación docente y directivo docente ::::

ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS BÁSICAS

- ✓ Lenguaje
- ✓ Matemáticas
- ✓ Ciencias
- ✓ Ciudadanas

MEJORAMIENTO

- ✓ Planes de
- ✓ Mejoramiento Institucional
- ✓ Planes de Apoyo Territorial

TIPOS DE EVALUACIÓN

- ✓ Evaluación Periodo de Prueba
- ✓ Evaluación del Desempeño
- ✓ Evaluación de Competencias

EVALUACIÓN

- ✓ Evaluación en las aulas
- ✓ Evaluación externa de estudiantes (SABER, Estado, ECAEs)
- ✓ Evaluación internacional
- ✓ Evaluación de docentes
- Evaluación institucional



Periodo de prueba



Es el tiempo durante el cual el docente o el directivo docente muestra su capacidad de apropiación del cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y su integración en la cultura de la institución educativa.

La evaluación del periodo de prueba es un proceso sistemático que se lleva a cabo durante todo el periodo (mínimo cuatro meses) y requiere al menos tres momentos:

- ✓ Socialización del proceso
- ✓ Primera valoración
- ✓ Evaluación final



Evaluación periodo de prueba



¿Qué se evalúa?

Competencias específicas.

Logros educativos que produce en los estudiantes, despliegue de capacidades cognitivas, éticas, pedagógicas, afectivas y de relaciones interpersonales.

Evaluación de desempeño actuación en los escenarios de la institución educativa y frente a la comunidad.



Evaluación de desempeño



- ✔ Evaluación anual, mediante la cual se pondera del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el docente o directivo y al logro de los resultados.
- ✔ Proceso permanente para verificar el quehacer profesional de los educadores.
- ✔ Implica la valoración de competencias funcionales y comportamentales.
- ✔ Permite identificar fortalezas y aspectos de mejoramiento.
- ✔ Es continuo, sistemático y basado en la evidencia.



Competencias funcionales en las áreas de gestión para docentes y directivos docentes



ÁREA DE GESTIÓN	COMPETENCIAS FUNCIONALES	
	Directivos docentes	Docentes
Directiva	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación y organización directiva • Ejecución 	
Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Pedagógica y didáctica • Innovación y direccionamiento de procesos académicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de contenidos • Planeación y organización académica • Pedagógica y didáctica • Evaluación del aprendizaje
Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Gestión del talento humano 	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de recursos • Seguimiento de procesos
Comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación institucional • Interacción con la comunidad y el entorno 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación institucional • Interacción con la comunidad y el entorno



¿A quiénes se evalúan?

La evaluación de desempeño es un proceso que se da a lo largo del año escolar para los docentes y directivos docentes.

¿Quién evalúa?

A docentes y a los coordinadores los evalúa el rector o el director rural del establecimiento.

Los rectores y a los directores rurales son evaluados por el superior jerárquico en la estructura de la secretaría de educación, o por el designado por el nominador de la entidad territorial certificada correspondiente (Gobernador o Alcalde).



Consecuencias de la evaluación de desempeño

El docente que obtenga una calificación inferior al sesenta por ciento (60%), durante dos (2) años consecutivos en evaluación de desempeño, será excluido del escalafón y, por lo tanto, retirado del servicio.

Los directivos docentes que obtengan una calificación inferior al sesenta por ciento (60%) durante dos (2) años consecutivos, serán regresados a la docencia una vez exista vacante, si provenían de la docencia estatal; en cuyo caso percibirán el salario que corresponda a dicho cargo, de acuerdo con el grado y el nivel salarial que poseían. Si no provenían de la docencia estatal, serán excluidos del Escalafón Docente y retirados del servicio.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Evaluación con carácter Diagnóstico-Formativo

Reglamentado por el Decreto 1757 del 2015,
que adicionó el Decreto 1075 del 2015.

La evaluación con carácter Diagnóstico
Formativo es la única de las evaluaciones
en la que se participa de forma voluntaria.

Dirigida para los docentes y directivos
docentes inscritos en el Escalafón Docente
que pretendan ascender de grado en el
Escalafón o cambiar de nivel salarial dentro
del mismo grado.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Objetivo de la evaluación con carácter Diagnóstico-Formativo



Valorar la práctica educativa, pedagógica, didáctica y de aula.



La aprobación de esta evaluación permitirá el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial en los términos que se consagran en los artículos siguientes.



Requisitos para presentar la evaluación

Diagnóstico-Formativo para ascenso o reubicación en el escalafón docente

Estar desempeñando mediante nombramiento en propiedad un cargo de educador al momento de la inscripción.

Estar inscrito en el nivel A en uno de los grados del Escalafón Docente.

Haber cumplido **tres (3) años** de servicio contados a partir de la fecha de posesión en periodo de prueba.



Requisitos para presentar la evaluación

Diagnóstico-Formativo para ascenso o reubicación en el escalafón docente

Haber obtenido en los dos (2) últimos años evaluaciones de desempeño satisfactorias.



Acreditar los títulos de pregrado o posgrado obtenidos desde su ingreso al servicio o su último ascenso o reubicación, en todo caso obtenidos antes de la inscripción.



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

Consecuencias de la evaluación con carácter Diagnóstica - Formativa



Quienes obtengan más de 80% en la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa serán candidatos a ser reubicados en un nivel salarial superior, o a ascender en el escalafón docente, si reúnen los requisitos para ello.



Para las reubicaciones y ascensos se procederá en estricto orden de puntaje hasta el monto de las disponibilidades presupuestales anuales.



Consecuencias de la evaluación con carácter Diagnóstica - Formativa



Ascenso:

Es la promoción de un docente o directivo docente de uno a otro grado del escalafón, sin modificación del nivel salarial en el que se encuentra inscrito.



Reubicación salarial:

Es el paso de un docente o directivo docente inscrito en el escalafón, de un nivel salarial al inmediatamente siguiente dentro del mismo grado.



Correo electrónico:
atencionalciudadano@semvalledupar.gov.co

Página web: www.semvalledupar.gov.co



@alcaldiavpar



Alcaldía de Valledupar



@alcaldiavpar



AlcaldiaVparOficial



**ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR**